**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**REGISTRO NACIONAL DE HUELLAS DACTILARES**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, con domicilio en la Carretera Federal Chetumal-Bacalar Kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77049, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de identificar plenamente la información de la población penitenciaria del país, así como de los registros biométricos compatibles con sistemas de reconocimiento para su homologación y carga en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y el Registro Nacional de Huellas Dactilares (AFIS), el cual será analizado en dos objetivos, a saber integrar la información de las personas privadas de su libertad como mecanismos de control de información, así como que permitan identificar plenamente la información de la población penitenciaria del país, así como de los registros biométricos compatibles con sistemas de reconocimiento para su homologación y carga en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria,

Para los fines antes señalados se solicita los siguientes datos personales: el nombre del solicitante, los datos proporcionados en la documentación que es su caso de adjunten (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que presente; como datos personales, alias, entidad de nacimiento, estado civil, datos del domicilio, otros nombres, media filiación, situación penal, delito, registro de su huellas dactilares.

**Se informa que los datos que se recaban Sí se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.**

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el artículo 27 fracción I de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

 **Transferencia de Datos:**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?**

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la SSC ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77010, Chetumal Quintana Roo, México.

La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera persona o a través de la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home o a través del correo electrónico transparencia.sscqroo2023@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema del Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección citada, con el **Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas** quien ocupa el cargo de Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un horario de atención 08:00 a 16:00 horas.

**Medios de Defensa**

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En el caso de que existe un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado [http://www.qroo.gob.mx/ss](http://www.qroo.gob.mx/ssp)c en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC*”*.

**Fecha de última actualización**: 30 de octubre del 2023.